



EXPTE. D 1264 /09-10



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo La Fiesta de las Tropillas y la Tradición, que se realiza todos los años en la ciudad de Lobería durante el segundo fin de semana de Marzo

JULIA GARCIA
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados Pcia. B.S. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Fiesta de la Tropilla y la Tradición se realiza todos los años en la ciudad de Lobería durante el segundo fin de semana de Marzo.

Se trata de uno de los eventos populares y tradicionalistas más importantes de la Provincia y se ha caracterizado durante sus 28 años de vigencia ininterrumpida, por haber conservado intacta la esencia de una verdadera fiesta gaucha, que año tras año se convierte en un homenaje a nuestro acervo cultural.

La fiesta ofrece durante los tres días una gran programación con la actuación de artistas folclóricos de primer nivel, un gran desfile de delegaciones tradicionalistas, tropillas y carruajes por las calles céntricas de la ciudad, la elección de La Flor del Pago y de sus Pimpollos, cerrando el día domingo con un Gran Festival de Destreza Criolla.

En este Festival se pueden apreciar jineteadas con los mejores montadores del país, prueba de riendas, broche de oro, montas especiales y un inigualable Entrevero de Tropillas, éste último es el espectáculo emblema de la Fiesta.

Durante todos estos años han pasado por el escenario mayor los principales artistas de la canción folclórica de nuestro país, entre los que se puede destacar: Argentino Luna, Ambos, Los Alonsitos, Los Amigos, Cuti y Roberto Carabajal, Jairo, Peteco Carabajal, Los Tekis, Roxana Carabajal, Tamara Castro, La Chacarerata Santiagueña, Chango Spaciuk, Jorge Rojas, Los Carabajal, Los Nocheros y el Chaqueño Palavecino.

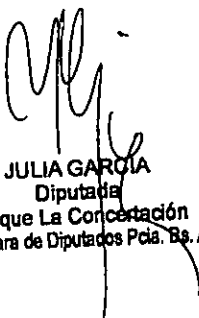
Cabe destacar que en el marco de la fiesta se desarrolla una importante actividad cultural, como lo es el Festival Pre Fiesta de la Canción Folclórica en diversos rubros, donde se genera un ámbito de participación para los artistas de la región, obteniendo los ganadores el derecho de actuar en el escenario mayor junto al número principal. Además se realizan certámenes literarios de cuentos y poesías gauchescas, concursos fotográficos, ferias de artesanos, etc.

La Fiesta ha merecido la Declaración de Interés Municipal, de Interés Turístico Provincial y se halla en trámite su reconocimiento como Fiesta Nacional.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Es por lo expuesto precedentemente que, solicito a los Señores
Legisladores acompañen con el voto positivo el siguiente proyecto.



JULIA GARCÍA
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.